

RES. N° 909/09

Salta, 14 de octubre de 2.009

Expte. N° 6.569/09

**VISTO:** La nota presentada por el alumno **Angel Gerardo ORTIZ**, L.U. N° 59.042, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1.985, mediante la cual solicita autorización para realizar la parte B del Seminario Monográfico sobre el tema: "**CAMBIOS SUSTANCIALES EN LAS FAMILIAS DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN COMO CONSECUENCIA DE LA PRIVATIZACION DE Y.P.F**", y,

**CONSIDERANDO:**

Que el alumno mencionado reúne los requisitos exigidos por la Resolución N° 048/88 de esta Facultad, Reglamento de Seminario Monográfico, de acuerdo al informe de la Dirección de Informática de fs. 4.

Que a fojas 2 se acompaña el plan de trabajo aprobado por la Dra. Lidia Elbirt de Naón, Profesora Asociada interina de la asignatura Filosofía, con extensión a Sociología.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO N° 1- AUTORIZAR** al alumno **Angel Gerardo ORTIZ**, L.U. N° 59.042, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1.985, a realizar la Parte B del Seminario Monográfico sobre el tema: "**CAMBIOS SUSTANCIALES EN LAS FAMILIAS DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN COMO CONSECUENCIA DE LA PRIVATIZACION DE Y.P.F**".-

**ARTICULO N° 2. – Designar** como Directora responsable del mencionado Seminario a la Dra. Lidia Elbirt de Naón, Profesora Asociada interina de la cátedra de Filosofía, con extensión a Sociología, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo y como colaboradores a los docentes Aquiles E. Moreira, Profesor Adjunto interino de Filosofía con extensión a Sociología y a la Prof. Beatriz Eugenia Nuñez, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Geografía Económica.

**ARTICULO N° 3.- Hágase saber** a los docentes nombrados en el Art. N° 2, al alumno peticionante, a la Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos e interesado, para su toma de razón y demás efectos.

cc.am

*cc*

  
Elizabeth TRUNINGER de LORE  
SECRETARIA ACADEMICA



  
Dr. CARLOS GUILLERMO REVILLA  
VICE-DECANO